

Ushuaia,

VISTO el expediente CC-Nº 317/2025 y expediente electrónico N° 72/2025, del registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del visto se gestiona la adquisición de motores encapsulados, una bomba sumergible, bombas de desagote y repuestos varios, solicitados por el Departamento Pañol y la Dirección de Tolhuin dependientes de esta Dirección Provincial, por la suma total estimada de PESOS CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCIENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 51.885.675,00).

Que mediante Notas Internas N° 1620/2025 y N° 1695/2025 emitidas por el Director de Tolhuin y Jefe del Departamento Pañol respectivamente, solicitan la adquisición de los destinitos equipamientos y repuestos, ello conforme los argumentos allí expuestos.

Que cuenta con la debida autorización de la suscripta.

Que, a tal efecto, corresponde el dictado del acto administrativo pertinente por el cual se autorice el llamado a Licitación Privada N° 15/2025, se apruebe el Pliego de Bases y Condiciones consistente en Condiciones Generales, Condiciones Particulares y Formulario de Solicitud de Cotización que se agregan como Anexo I y II, que forman parte integrante del presente acto.

Que corresponde la designación de los agentes Jorge PEREZ MARANGONI, María Marta ROMANO y Roberto Jorge MELE como titulares, y como suplente el agente Leopoldo LURASCHI, para integrar la Comisión de Estudios y Evaluación de Ofertas recibidas.

Que tomó debida intervención el Director de Administración Financiera indicando que el gasto que demandará la presente contratación deberá ser imputada a las partidas presupuestarias 2.9.6., 2.9.3., 4.3.8. y 4.3.9. de acuerdo a la U.G.G. 2606, 2605 y U.G.C 2600, del presente ejercicio económico.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado debida intervención mediante Informe AJU N° 246/2025.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Artículo 15º Inc. a) y Artículo 17º Inc. a) de la Ley Provincial N° 1015 y reglamentario del Decreto Provincial N° 674/11, Decreto Provincial N° 24/2015, Anexo II del Decreto Provincial N° 188/2023 modificado por el Decreto Provincial N° 565/2023, Resolución O.P.C N° 17/2021 y Resolución M.E. N° 1120/2024.

Que la suscripta se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, conforme a las atribuciones conferidas por artículo 17º de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Resolución DPOSS N° 470/2025.

Por ello:

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el gasto para la adquisición de motores encapsulados, una bomba sumergible, bombas de desagote y repuestos varios, solicitados por el Departamento Pañol y la Dirección de Tolhuin dependientes de esta Dirección Provincial, por la suma total estimada de PESOS CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCIENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 51.885.675,00) y conforme a lo

expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.-Autorizar el llamado a Licitación Privada Nº 15/2025, de acuerdo a lo expresado en el artículo anterior y conforme a lo indicado en el exordio.

ARTÍCULO 3º.-Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones consistente en Condiciones Generales, Condiciones Particulares y Formulario de Solicitud de Cotización que se agregan como Anexo I y II, respectivamente y forman parte integrante del presente acto, de conformidad con lo indicado en el exordio.

ARTÍCULO 4º.- Designar a los agentes Jorge PEREZ MARANGONI, María Marta ROMANO y Roberto Jorge MELE como titulares, y como suplente el agente Leopoldo LURASCHI, para integrar una Comisión cuyo objeto será el Estudio y Análisis de las Ofertas presentadas, en la Licitación Privada Nº 15/2025 en un todo acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 5º Imputar el presente gasto a la partida presupuestaria 2.9.6., 2.9.3., 4.3.8. y 4.3.9. de acuerdo a la U.G.G. 2606, 2605 y U.G.C 2600, del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 6º.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina



Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

ANEXO I DE LA DISPOSICIÓN DPOSS N° /2025

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

LICITACIÓN PRIVADA N° 15/2025 EXP. CC 317-2025 - EE N° 72-2025

La presente contratación se rige por la Ley Provincial N°1015, Decreto Provincial N° 674/11, Resolución OPC N° 17/21, Resolución CGP N° 64/21 y sus modificatorias, jurisdiccional vigente, Pliego de Bases y Condiciones y legislación vigente regulatoria de la presente.

CLÁUSULAS GENERALES

1.- OBJETO:

Llamado a LICITACION PRIVADA N° 15/2025, para la adquisición de motores encapsulados, bomba sumergible, bombas de desagote y repuestos varios, solicitados por el Departamento Pañol y la Dirección de Tolhuin dependientes de esta Dirección Provincial.

2.- IMPEDIMENTOS PARA PRESENTARSE EN LA LICITACIÓN

2.1.- Los establecidos en el artículo 26 de la Ley Provincial N°1015 y artículo 34 punto 4 del Decreto Reglamentario N° 674/11.

3.- GARANTIAS

Para afianzar el cumplimiento de todas sus obligaciones, los proponentes deberán presentar las siguientes garantías:

3.1.- Garantía de oferta:

Uno por ciento (1%) del valor total de la oferta. La garantía de oferta se presentará junto con la propuesta.

3.2.- Garantía de adjudicación:

Diez por ciento (10%) del valor total del monto adjudicado. El que deberá ser entregada o depositado por el adjudicatario, dentro de los ocho (8) días siguientes a la notificación de haber resultado adjudicatario, de acuerdo al punto 64 del decreto reglamentario.

3.3.- Formas de Constitución de las Garantías

Las garantías a las que se refiere el punto 3.1. y 3.2. podrán constituirse:

a) En efectivo, mediante depósito bancario en la cuenta de la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS, Cuenta N° 1710489/0 del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego.

b) En Cheque certificado o giro contra entidad bancaria del lugar donde se realiza la Licitación Pública y/o Privada. El organismo depositará el cheque o giro dentro de los plazos que rijan para estas operaciones.

c) Con Seguro de Caución a favor de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios a través de pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, cuyas cláusulas no se opongan a las prescripciones de este reglamento, a favor del organismo licitante.

d) Con aval bancario u otra fianza a satisfacción de la DPOSS.

e) Mediante la afectación de créditos que el proponente o adjudicatario tenga liquidados y al cobro en organismos de la Administración Provincial, a cuyo efecto el interesado deberá presentar a la fecha de la constitución de la garantía la certificación pertinente.

f) Con Pagaré Sin Protesto suscripto por quienes tengan el uso de la razón social o actúan con poder suficiente del adjudicatario, siempre que el monto a constituir que no supere la suma de \$ 3.100.000,00, a favor de la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS, sin abreviaturas.

3.4.- Devolución de las garantías:

- a) Las garantías de oferta serán devueltas una vez formalizada la contratación, a solicitud del interesado.
- b) Las garantías de adjudicación, una vez cumplido el contrato / orden de compra respectivo, a solicitud del interesado.

4.- APERTURA DE OFERTAS

4.1.- Se realizará el día y hora indicada en las publicaciones realizadas por la DPOSS a través de la página web: <https://dposs.gob.ar/>; en el Boletín Oficial de la Provincia de Tierra del Fuego y en diarios provinciales), labrándose el Acta de Apertura correspondiente. Dicho acto se realizará en el marco del protocolo vigente.

4.2.- Las ofertas no presentadas hasta la fecha y hora de recepción de sobres establecida, no serán consideradas.

4.3.- La presentación de la oferta implica el conocimiento y aceptación del Pliego de Bases y Condiciones.

5.- PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

5.1.- Las ofertas se presentarán en sobre debidamente cerrado, sin membrete, ni marca alguna, indicándose en forma clara tipo de contratación, número, día y hora de apertura, siendo su presentación a través de la Mesa de Entradas de la DPOSS.

5.2.- La oferta deberá estar firmada en todas y cada una de sus partes por el oferente o su representante legal.

5.3.- Las enmiendas y/o raspaduras en partes esenciales de la propuesta deberán estar debidamente salvadas por el oferente.

6.- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

6.1.- Los oferentes mantendrán su oferta por el término de treinta (30) días corridos a contar de la fecha del acto de apertura. La obligación de mantener y garantizar la oferta se renovará automáticamente por períodos de quince (15) días corridos hasta un máximo de sesenta (60) días corridos adicionales, salvo que el oferente notificará fehacientemente al organismo solicitante su decisión de desistir de la misma, con no menos de cinco (05) días hábiles de antelación al vencimiento de un período determinado.

7.- RECHAZO DE OFERTAS: Serán rechazadas por inadmisibles las ofertas:



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina



Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

- a) Condicionadas o que se aparten a la base de la contratación;
- b) Que no estén firmadas por el oferente;
- c) Que estuvieran escritas con lápiz;
- d) Formuladas por firmas suspendidas al momento de la apertura de sobres;
- e) Que careciera de garantía de oferta;
- f) Que tuviera raspaduras, enmiendas o interlineas en el precio, cantidad, plazo de entrega o alguna otra parte que hiciere a la esencia del contrato, y no estuvieran debidamente salvadas;
- g) Que incurriera en otras causales de inadmisibilidad que expresa y fundadamente el Pliego de Bases y Condiciones Generales hubieren previsto como tales;

8.- DEFECTO DE FORMA EN LAS OFERTAS:

8.1.- No serán rechazadas las ofertas que contengan defectos de forma, como ser: falta de precio unitario, o totalización de la propuesta, error en el monto de garantía cuando correspondiera su presentación, u otros defectos que no impidan su exacta comparación con las demás presentadas, tal lo establece el artículo 34 punto 52 del Decreto Provincial N° 674/11.

En tal caso se establecerá un plazo de tres (03) días hábiles a partir de su notificación para la presentación del requisito de la oferta.

9- ADJUDICACIÓN

9.1.- La adjudicación recaerá en la propuesta que, ajustada a las bases del Pliego, sea la más conveniente a los intereses de la DPOSS. La conveniencia puede estar en relación al precio ofertado, así como también a la superioridad en la calidad de lo ofertado.

9.2.- En cualquier estado del trámite, previo a la adjudicación, la DPOSS podrá dejar sin efecto la presente Licitación, rechazar todas o parte de las propuestas. Por esta facultad el oferente no tendrá derecho a exigir indemnización o ningún otro tipo de resarcimiento.

9.3.- Para el examen de las ofertas presentadas la Comisión de Estudio y Evaluación de Ofertas, confeccionará un cuadro comparativo de precios y condiciones. Como así también un Orden de Mérito, elaborando el pertinente informe de pre-adjudicación.

9.4.- El resultado de la Pre-adjudicación deberá ser anunciado durante dos (02) días hábiles como mínimo, en la página WEB de la DPOSS de acceso al público www.dposs.gob.ar. Asimismo, se notificará a los oferentes a través de correo electrónico informado.

9.5.- Contra la pre-adjudicación los oferentes podrán interponer impugnaciones dentro de los tres (03) días hábiles contados de finalizado el plazo anterior.

9.6.- El instrumento administrativo que determine la adjudicación será comunicado al interesado mediante notificación en el domicilio constituido y comunicado en la página web de la DPOSS. El instrumento respaldatorio de dicha adjudicación será posteriormente el contrato firmado u orden de compra entregada, constituyendo esa comunicación certificada, para cumplimentar el compromiso en las condiciones estipuladas.

9.7.- Las impugnaciones serán resueltas por la autoridad competente de la DPOSS de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 34 Punto 61 del Decreto reglamentario 674/11.

9.8.- Las formas de evaluación de ofertas y los alcances de la Comisión de Estudio y Evaluación de Ofertas designadas, se ajustarán (en caso de corresponder) a lo que se establezca particularmente en las Cláusulas Particulares aprobadas.

9.9.- La forma de adjudicación se ajustarán (en caso de corresponder) a lo que se establezca particularmente en las Cláusulas Particulares aprobadas.

9.10.- GARANTIA DE ADJUDICACIÓN: el adjudicatario deberá acreditar la garantía del DIEZ POR CIENTO (10%) del total del contrato/orden de compra, para el garantizar cumplimiento del contrato que se efectuará al momento de suscribirse el mismo y en las formas detalladas en el apartado 3 del presente.

10.- PLAZO DE ENTREGA:

10.1- Será el establecido en las Cláusulas Particulares aprobadas.

11.- LUGAR DE ENTREGA:

11.1- Será el establecido en las Cláusulas Particulares aprobadas.

12.- AMPLIACIÓN DE PLAZO:

12.1. Si se estableciera en forma particular en las Condiciones Particulares, regirá dicha condición.

12.2.- No obstante, se transcribe lo dispuesto en el Decreto Provincial 674/11 punto 73 para este caso: El adjudicatario podrá solicitar prórroga del término contractual antes del vencimiento del mismo. El organismo licitante deberá resolver dentro de los diez (10) días hábiles de presentado, y en caso de silencio se tendrá por concedido. De este derecho sólo podrá hacer uso el adjudicatario en dos (2) oportunidades como máximo y el total de las prórrogas no podrá exceder, en ningún caso, de un término equivalente al fijado primitivamente para el cumplimiento del contrato / orden de compra. Se deja constancia que las prórrogas concedidas determinarán en todos los casos la aplicación de una multa por mora en el cumplimiento del contrato, a excepción de aquellos cuyas causas no fueren atribuibles al proveedor, las cuales deberán fundamentarse debidamente.

13.- CASO FORTUITO/FUERZA MAYOR. IMPREVISIÓN

13.1- Las penalidades establecidas en las reglamentaciones vigentes NO SERÁN APLICADAS cuando el incumplimiento de la obligación provenga de caso fortuito o de fuerza mayor debidamente documentado por el oferente o adjudicatario y aceptado por el organismo licitante, según lo dispuesto en los puntos 92 y 93 del Decreto Provincial N° 674/11.

14.- COMUNICACIÓN DE LOS CASOS FORTUITOS/FUERZA MAYOR COMUNICACIÓN DE LA EXCESIVA ONEROSIDAD SOBREVINIENTE

14.1- La existencia de caso fortuito o de fuerza mayor que impida el cumplimiento de los compromisos contraídos por los oferentes o adjudicatarios, deberá ser puesta, sin excepción alguna, en conocimiento del organismo licitante dentro de los diez (10) días hábiles de producida. Si el vencimiento fijado para la satisfacción de la obligación no excediere de diez (10) días hábiles, la comunicación referida deberá efectuarse antes de los dos (2) días hábiles de ese vencimiento. Transcurrido dicho término no podrá invocarse el caso fortuito o la fuerza mayor. Se tendrá en cuenta para la aplicación del presente punto:



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina



Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

a) Para que se produzca el caso fortuito es necesario la imposibilidad de cumplir la obligación y no la mera dificultad; el adjudicatario debe haberse hallado ante un obstáculo insuperable y éste no debe ser previsible.

b) La teoría de la imprevisión, existe siempre que los cambios sean imprevisibles e imprevistos, además de extraordinarios, semejantes a los que configuran la fuerza mayor.

Tanto el caso fortuito como la teoría de la imprevisión producen como efecto, el no cumplimiento del contrato y su rescisión.

15.- MULTA POR MORA EN LA ENTREGA O INCUMPLIMIENTO:

15.1. Las prórrogas concedidas según lo dispuesto en el punto 12.2., determinarán en todos los casos la aplicación de una multa por mora en el cumplimiento del contrato, a excepción de aquellos cuyas causas no fueren atribuibles al proveedor, las cuales deberán fundamentarse debidamente. Dicha situación, dará lugar asimismo a las sanciones previstas en los puntos 7 a 17 del Decreto Provincial N° 674/11.

La multa será de uno por ciento (1%) del valor de lo satisfecho fuera del término originario del contrato por cada siete (7) días hábiles de atraso o fracción mayor de 3 (tres) días. Para el cómputo de los plazos, para la aplicación de multa por mora, no serán considerados el día de comunicación, ni el día del cumplimiento del suministro.

Asimismo, por las características de los productos a adquirir, la DPOSS podrá consignar régimen de multa complementario en atención al objeto y cumplimiento de la adquisición, el cual será consignado en las Cláusulas Particulares aprobadas.

La autoridad de aplicación podrá juzgar los elementos justificativos que aporte el proveedor al efecto de la no aplicación de la multa.

16.- FACTURACIÓN:

16.1- La facturación deberá ser TIPO "A", "C" o "E" (para ésta última sólo en casos de Proveedores radicados fuera de la Provincia de Tierra del Fuego) conforme a la legislación vigente y en cuyos importes NO SE INCLUIRÁ el impuesto al valor agregado (I.V.A.) teniendo en cuenta que toda la Provincia se encuentra exenta del mismo en virtud de la Ley N° 19.640. C.U.I.T N° 30-58708307-4. La facturación se presentará en el lugar de entrega de la mercadería, en original. En caso de facturación electrónica, podrá ser remitida al siguiente correo: compras@dposs.gov.ar

Asimismo, deberá contar con el certificado de cumplimiento fiscal de AREF y ProTDF en vigencia.

17.- FORMA DE PAGO

17.1.- El pago se efectuará treinta (30) días hábiles desde la fecha en la cual se certifique o produjere la conformidad del servicio brindado o de la entrega efectuada; y previa presentación de la factura. Asimismo, la adjudicataria deberá presentar copia del PROTDF VIGENTE, certificado de cumplimiento fiscal AREF de la firma, y/o constancia de no retención en caso de corresponder (AREF), mas todos aquellos comprobantes que correspondieren según pliego de bases y condiciones, correspondiente al pago.

De manera extraordinaria, el proveedor podrá consignar otra Condición de Pago al momento de presentar la cotización, aclarando los motivos que obedece dicha modificación. En tal sentido, ésta Dirección evaluará dicha solicitud teniendo en cuenta las razones argumentadas por el proveedor.

La DPOSS podrá consignar por las características del servicio a contratar o de los bienes y/o insumos a adquirir, otra particularidad de pago excepcional, que se fijarán (en caso de corresponder) en las Cláusulas Particulares aprobadas.

17.2.- Para los casos que fueran adjudicados, en su equivalente a moneda extrajera según la oferta, el pago deberá ser presentado en exactas condiciones de precios al valor adjudicado en pesos argentinos.

17.3.- Para el caso de pago por diferencia de cambio, el mismo se efectuará de acuerdo a la diferencia del tipo de cambio existente entre el valor adjudicado y el pago. Tomando para la aplicación de la diferencia el monto indicado por el Banco Nación Argentina el día hábil anterior del efectivo pago.

18.- DOMICILIO Y NOTIFICACIONES

18.1.- A todos los efectos legales se considerará domicilio constituido del proponente y adjudicatario, el denunciado en el formulario oficial de la propuesta. Asimismo, deberá constituir correo electrónico donde serán válidas todas las notificaciones que deban realizarse declarado en el mismo por el oferente, conforme con el artículo 21 y 55 inc. g) de la Ley Provincial Nº 141.

19.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA

19.1.- Para el caso de controversias que se susciten con motivo de la presente contratación serán competentes los Tribunales Ordinarios (Distrito Judicial Sur) de la Provincia de Tierra del Fuego, con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción.

20.- PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

20.1- El Pliego de Bases y Condiciones - Cláusulas Generales, Cláusulas Particulares y Especificaciones Técnicas Particulares.

20.2.- La Oferta Adjudicada

20.3.- El acto de adjudicación

20.4.- La reglamentación vigente en materia del objeto de la presente Licitación.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina



Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

ANEXO II DE LA DISPOSICIÓN DPOSS N° /2025

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

LICITACIÓN PRIVADA N° 15/2025 EXP. CC 317-2025 - EE N° 72-2025

La presente contratación se rige por la Ley Provincial N°1015, Decreto Provincial N° 674/11, Resolución OPC N° 17/21, Resolución CGP N° 64/21 y sus modificaciones, jurisdiccional vigente, Pliego de Bases y Condiciones y legislación vigente regulatoria de la presente.

CLÁUSULAS PARTICULARES

1.- OBJETO:

Llamado a LICITACION PRIVADA N° 15/2025, para la adquisición de motores encapsulados, una bomba sumergible completa, bombas de desagote y repuestos varios, solicitados por el Departamento Pañol y la Dirección de Tolhuin dependientes de esta Dirección Provincial.

2.- PRESUPUESTO OFICIAL:

2.1. El presupuesto oficial estimado dispuesto por la DPOSS asciende a la suma estimada de PESOS CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 51.885.675,00).

3.- VALOR DEL PLIEGO:

3.1.- Sin costo.

4.- ESPECIFICACIONES PARTICULARES:

4.1.- Las Especificaciones Técnicas Particulares de la presente adquisición se encuentran detalladas en el formulario de "SOLICITUD DE COTIZACIÓN" que forman parte integrante del presente Pliego de Bases y Condiciones.

4.2. Se deberá especificar marca de los productos cotizados, como así también se deberá adjuntar cartilla técnica de todos los ítems cotizadas.

4.3. Respecto a los ítems N° 10 "Motor eléctrico trifásico" (30 kw/40hp) y N° 11 "Bomba sumergible" (120m3/h) lo cotizado deberán ser compatibles entre sí, ya que se solicita un equipo de bombeo de agua completo.

5.- FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

5.1.- Las ofertas se presentarán en sobre cerrado, según el Punto 5 de las C.G., con la siguiente leyenda:

“LICITACIÓN PRIVADA N° 15/2025” – Apertura: (**día y hora** que será establecido mediante publicación y/o invitación de la DPOSS).

5.2.- La oferta deberá estar firmada en todas y cada una de sus partes por el oferente o su representante legal.

5.3.- Las enmiendas y/o raspaduras en partes esenciales de la propuesta deberán estar debidamente salvadas por el oferente.

6.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

6.1.- Se realizará en la administración central de la DPOSS ubicado en Gdor. Campos N° 133 de la ciudad de Ushuaia, el **día y hora** que será establecido mediante publicación en web DPOSS y difusiones correspondientes a través de la Mesa de Entradas general.

7.- REQUISITOS Y CONTENIDO DE LA OFERTA

7.1. El oferente deberá presentar en su oferta la documentación que a continuación se detalla, debiendo estar firmada en todas sus fojas:

- a) Pliego de Bases y Condiciones;
- b) Comprobante original de Constitución de Garantía de Oferta;
- c) Formulario Oficial de Propuesta provisto por la DPOSS o similar al formato Anexo I del presente PBC - Condiciones Particulares);
- d) Formulario de SOLICITUD DE COTIZACIÓN provisto por la DPOSS o similar;
- e) Copia de Certificado de inscripción ARCA;
- f) En caso de corresponder, poder para representación de persona física o jurídica;
- g) En caso de corresponder, deberá acompañarse copia certificada del estatuto o contrato social que acredite la representación legal de la persona jurídica;
- h) Copia de DNI del firmante;
- i) Certificado de Cumplimiento Fiscal AREF vigente;
- j) Certificado del Registro de Proveedores (PROTDF) vigente al momento de la contratación;
- k) Cartilla técnica de todos los ítems cotizados.

8.- REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIBLES

8.1- Serán requisitos mínimos exigibles al momento del acta de apertura, el cumplimiento del Puntos 7.1 de los apartados: **a), b), c), d) y k)**. En caso de no presentar alguno de los apartados indicados, se dejará constancia de ello en el acta de apertura y será la Comisión de estudio y análisis de ofertas la encargada de rechazar la oferta o solicitar la documentación pendiente. Para el resto de los apartados y siempre que así corresponda, tendrán tres (3) días hábiles luego de la fecha de apertura para su presentación.

9.-EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

9.1- Teniendo en cuenta las características de los materiales a adquirir, la DPOSS designará una Comisión de Estudio y Evaluación de las Ofertas, dicha comisión podrá cursar a los oferentes todas las consultas y pedidos de aclaraciones que entiendan necesarias, de manera tal que clarifiquen su oferta y a los fines de efectuar la correcta ponderación de las mismas. Asimismo, la comisión ponderará la acreditación de antecedentes de las empresas que demuestren efectivamente situación de tramitaciones anteriores.

9.2- Según los establecido en el punto 54 del artículo 34 del Decreto provincial N° 674/11 para la comparación de las ofertas que, de acuerdo a lo previsto en el punto 42 del mismo plexo normativo, se



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina



Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

formularán en moneda extranjera, se calcularán los precios cotizados según el tipo de cambio vendedor que determine el Banco de la Nación Argentina al cierre del día anterior al de apertura de las ofertas.

9.3. La oferta deberá especificar:

a) El precio unitario, expresado en números y con referencia a la unidad solicitada, así como el total general de la propuesta, se determinarán de acuerdo con la oferta presentada, y el total deberá consignarse en letras y números.

b) El origen del producto cotizado. Si no se indicare, se entenderá que es de Industria Argentina.

9.4.-Serán admitidas las cotizaciones en moneda extranjera solo para el caso que se demuestre que corresponde con productos a importar.

10.- FORMA PARTICULAR DE ADJUDICACIÓN:

10.1.- La DPOSS evaluará individualmente cada ítem, analizando factores técnicos y económicos, salvo los ítems N° 10 y N° 11 que se analizaran de forma conjunta ya que conforman un equipo de bombeo completo. En tal sentido la Comisión de Evaluación de Ofertas efectuará el pertinente informe sugiriendo adjudicar a la oferta más convenientes para cada renglón, que se ajuste a las bases de la presente contratación y sea la más conveniente a los intereses de la Dirección. Se deberá presentar cartilla técnica de los productos cotizados en caso de ofertar productos de calidad superior a los detallados. A tal efecto, y de no contar con otro impedimento que así lo indique, la Comisión de Estudio de Ofertas establecerá un ORDEN DE MÉRITO, el cual servirá para establecer el oferente adjudicatario de la presente licitación.

11.- PLAZO DE ENTREGA:

11.1.- Se establece un plazo de entrega de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la fehaciente recepción de la Orden de Compra. En caso de que el proveedor consigne otro plazo de entrega, deberá dejarlo expresamente aclarado en su cotización. A tal fin, esta Dirección evaluará dicha solicitud teniendo en cuenta las razones argumentadas por el proveedor.

12.-LUGAR DE ENTREGA:

12.1.-La totalidad de la mercadería se entregará en la ciudad de Ushuaia en los edificios del Departamento Pañol dependiente de esta Dirección Provincial, ubicado en las intersecciones de las calles Gdor. Gómez y Augusto Lasserre Ushuaia T.D.F. Correo electrónico de contacto: jorge.perez@dposs.gov.ar

12.2.- La entrega de tola mercadería será por cuenta y orden del proveedor adjudicatario.

13.- RESCISIÓN DE ORDEN DE COMPRA/CONTRATO:

13.1.- En caso de incumplimientos por parte de la firma adjudicataria la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, podrá rescindir la orden de compra previa notificación fehaciente al adjudicatario, una vez verificados y acreditados dichos incumplimientos, a las condiciones pactadas en el Especificaciones Técnicas Particulares aprobadas y en la totalidad del PBC por parte del Área Coordinación de Laboratorios.

Ello conforme lo establece el Decreto Provincial N° 674/11 punto 76.

14.- EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN

14.1- La sola presentación de la oferta implica el pleno conocimiento y aceptación del Pliego de Bases y Condiciones, las Condiciones Particulares y Generales que rigen para el presente. -

La presente contratación se rige por la Ley Provincial 1015, Decreto Provincial N° 674/11, jurisdiccional vigente, Pliego de Bases y Condiciones y legislación vigente objeto de la presente.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina



Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

ANEXO I DEL P.B.C. - CONDICIONES PARTICULARES - FORMULARIO DE PROPUESTA

Sr. DIRECTORA PROVINCIAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL

DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS:

El/los firmantes, con domicilio legal constituido en la calleNº de la ciudad de manifiesta/n a Ud. con carácter de DECLARACION JURADA, que estudie/amos detenidamente todos y cada uno de los documentos de la Licitación Privada Nº 15/2025, obtuve/imos toda la información y elementos necesarios para poder establecer los más justos precios para la adquisición objeto de la presente. No quedando/nos dudas al respecto, proponemos la presente adquisición correspondiente a la Licitación Privada Nº 15/2025 según lo requerido en el Pliego, en la suma total de

.....(\$).--

Se acompaña Garantía de Mantenimiento de Oferta. -

Asimismo, para las notificaciones constituyo domicilio electrónico en el correo:.....

.....
Firma del Proponente

Apellido y Nombre:.....

En carácter de:.....

Nº de Doc:.....

Domicilio:.....

Teléfono:.....

CUIT Nº:.....

Lugar y fecha:

Dirección Provincial de Obras y Serv. Sanitarios
 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
 e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00015/2025

Pieza Administrativa Nº 317 Letra E Año 2025 Ámbito 2601
 RAF 26 Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : La presentación de la oferta, implica el pleno conocimiento y aceptación de las condiciones particulares que rigen para el presente acto. Se deberá presentar el formulario con los campos completos y con firma y aclaración. Asimismo, deberá tener en vigencia el certificado de Proveedores del estado(ProtDF) al momento de la adjudicación.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/26 183 - 2025/26 235 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Bomba sumergible. Unidad >> Bomba sumergible tipo "PADUS PRO M05/M015 523P" Presión máxima de trabajo p2 bar Boca de impulsión Storz C Paso libre del conjunto hidráulico 10 mm Tipo de conjunto hidráulico Rodete multicanal abierto Profundidad de inmersión máxima 20 m Altura máxima de impulsión Hmax 15,8 m Caudal máximo Qmax 36,9 m³/h Temperatura mínima del fluido Tmin 3 °C Temperatura máxima del fluido Tmax 40 °C Temperatura ambiente mínima Tmin 3 °C Temperatura ambiente máxima Tmax 40 °C Datos del motor Alimentación eléctrica 1~230 V, 50 Hz Tolerancia de tensión ±10 % Potencia nominal del motor P21,5 kW Consumo de potencia P1 max 2,10 kW Intensidad nominal IN9,3 A Corriente de arranque I29 A Modo de funcionamiento (sumergido) S1 Modo de funcionamiento (en la superficie) S1 Velocidad nominal n2852 1/min Factor de potencia cos φ 1000,98 Tipo de arranque Directo online (DOL) Número de polo 2 Frecuencia máxima de arranque t20 1/h Clase de aislamiento F Tipo de protección del motor IP68 Carcasa de la bomba Aluminio Rodete Acero inoxidable Eje Acero inoxidable Material de la junta del lado de la bomba Carburo de silicio Material de la junta del lado del motor NBR	3.00

Dirección Provincial de Obras y Serv. Sanitarios
 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
 e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00015/2025

Pieza Administrativa Nº 317 Letra E Año 2025 Ámbito 2601
 RAF 26 Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : La presentación de la oferta, implica el pleno conocimiento y aceptación de las condiciones particulares que rigen para el presente acto. Se deberá presentar el formulario con los campos completos y con firma y aclaración. Asimismo, deberá tener en vigencia el certificado de Proveedores del estado(ProtDF) al momento de la adjudicación.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/26 183 - 2025/26 235 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Material de la juntaNBR			
	Material del motorAluminio			
2	KIT DE REPUESTOS DE BOMBA PADUS PRO M05. Unidad			
>>	Kit de repuestos 2 para bomba sumergible Padus PRO M05	4.00
3	KIT IMPULSOR M08/T039 PARA BOMBA PADUS PRO M05. Unidad			
>>	kit de impulsión M08/T039 (impulsor) para bomba sumergible Padus pro M05	4.00
4	CABLE REDONDO H07RN-F 7G1,5 PARA BOMBA PADUS PRO M05. Unidad			
>>	cable redondo H07RN-F para bomba sumergible Padus Pro M05	4.00
5	PRENSACABLE A ROSCA GLAND M16X1,5/6-8,8MM VP. Unidad			
>>	Prensa cable a rosca glan VP M16x1,5/6-8,8 mm	8.00
6	KIT CABLE TERMINAL DE CAJA CD35+70MF + CABLE KIT. Unidad			
>>	caja de terminales CD35+70MF + cable kit (repuesto de bomba Padus Pro M05)	4.00
7	HILO DE CABLE GLAND M25X1,5/13-16,5MM VP. Unidad			
>>	Hilo de cable M25x1,5/13-16,5 mm (Repueseto de bomba Padus Pro M05)	8.00
8	FIJACIÓN DE CABLE VP PARA BOMBA PADUS PRO. Unidad			
>>	fijación de cable VP para bomba Padus Pro M05	8.00
9	Motor electrico trifasico. Unidad			
>>	motor 3-fásico del tipo encapsulado con protección contra arena, cojinetes lubricados por líquido y diafragma compensadora de la presión, sumergible encapsulado 18.5 kW/25HP 3x380v preferentemente tipo GRUNDFOS serie MS600, código: 78195517, modelo MS6000T40 de 6", tensión nominal 3 x 380-400-415 V o similares características:	2.00

Dirección Provincial de Obras y Serv. Sanitarios
 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
 e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00015/2025

Pieza Administrativa Nº 317 Letra E Año 2025 Ámbito 2601
 RAF 26 Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : La presentación de la oferta, implica el pleno conocimiento y aceptación de las condiciones particulares que rigen para el presente acto. Se deberá presentar el formulario con los campos completos y con firma y aclaración. Asimismo, deberá tener en vigencia el certificado de Proveedores del estado(PROTDF) al momento de la adjudicación.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/26 183 - 2025/26 235 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Líquido: Temp. líquido máx. a 0.15 m(seg):40 °C			
	Técnico: Cierre del motor:CER/CARNBR			
	Homologado CE (Sí/No):S			
	Versión de motor:T40			
	Materiales: Motor:Acero inoxidable DIN W.-Nr. 1.4301 AISI 304			
	Instalación: Presión ambiente máxima:60 bar Diámetro de motor:6 inch			
	Datos eléctricos: Tipo de motor:MS6000 Potencia nominal - P2:18.5 kW Frecuencia de red:50 Hz Tensión nominal:3 x 380-400-415 V Toler. tensión:+6/-10 % Intensidad nominal:42.0-41.0-41.5 A Intensidad de arranque:510-560-580 % Cos phi - factor de potencia:0.85-0.82-0.79 Velocidad nominal:2860-2880-2890 rpm Par nominal a plena carga:61.5 Nm Par de rotor enclavado:150-170-190 % Par máximo de motor:240-280-310 % Momento de inercia:0.00836 kg m² Carga axial máx.:27 kN Tipo de arranque:directo Grado de protección (IEC 34-5):IP68 Clase de aislamiento (IEC 85):F Transmisor de temp. incorporado:sí Resistencia de los bobinados:0.620 Ohm			

Dirección Provincial de Obras y Serv. Sanitarios
 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
 e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00015/2025

Pieza Administrativa Nº 317 Letra E Año 2025 Ámbito 2601
 RAF 26 Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : La presentación de la oferta, implica el pleno conocimiento y aceptación de las condiciones particulares que rigen para el presente acto. Se deberá presentar el formulario con los campos completos y con firma y aclaración. Asimismo, deberá tener en vigencia el certificado de Proveedores del estado(PROTDF) al momento de la adjudicación.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/26 183 - 2025/26 235 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
>>	motor 3-fásico del tipo encapsulado con protección contra arena, cojinetes lubricados por líquido y diafragma compensadora de la presión, sumergible encapsulado 30 kw, 40 hp 3x380v preferentemente tipo GRUNDFOS serie MS600, código: 78195520, modelo MS6000T40 de 6", potencia nominal 30 kw/40HP tensión nominal 3X380V o similares características: Datos eléctricos: Potencia nominal - P2:30 kW Frecuencia de red:50 Hz Tensión nominal:3 x 380-400-415 V Toler. tensión:+6/-10 % Intensidad nominal:66.5-64.0-63.0 A Intensidad de arranque:450-500-530 % Cos phi - factor de potencia:0.87-0.85-0.82 Velocidad nominal:2850-2870-2880 rpm Par nominal a plena carga:100 Nm Par de rotor enclavado:140-160-170 % Par máximo de motor:230-260-290 % Momento de inercia:0.0125 kg m ² Carga axial máx.:27 kN Tipo de arranque:directo Grado de protección (IEC 34-5): IP68 Clase de aislamiento (IEC 85):F Transmisor de temp. incorporado:sí Resistencia de los bobinados:0.383 Ohm Bobinados:Enamelled Peso neto:78 kg Tarifa personalizada n.º:8501.52.10.990D Información general: Número EAN: 5700392327703 Cierre del motor: CER/CARNBR Homologado CE (Sí/No):S Modelo:C Materiales: Motor:Acero inoxidable	1.00

Dirección Provincial de Obras y Serv. Sanitarios
 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
 e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00015/2025

Pieza Administrativa Nº 317 Letra E Año 2025 Ámbito 2601
 RAF 26 Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : La presentación de la oferta, implica el pleno conocimiento y aceptación de las condiciones particulares que rigen para el presente acto. Se deberá presentar el formulario con los campos completos y con firma y aclaración. Asimismo, deberá tener en vigencia el certificado de Proveedores del estado(ProtDF) al momento de la adjudicación.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/26 183 - 2025/26 235 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	DIN W.-Nr. 1.4301 AISI 304 Instalación: Presión ambiente máxima:60 bar Diámetro de motor:6 inch Pernos de anclaje:1/2-20 UNF Líquido: Temp. líquido máx. a 0.15 m/seg:40 °C Datos eléctricos: Potencia nominal - P2:30 kW Frecuencia de red:50 Hz Tensión nominal:3 x 380-400-415 V Toler. tensión:+6/-10 % Intensidad nominal:66.5-64.0-63.0 A Intensidad de arranque:450-500-530 % Cos phi - factor de potencia:0.87-0.85-0.82 Velocidad nominal:2850-2870-2880 rpm Par nominal a plena carga:100 Nm Par de rotor enclavado:140-160-170 % Par máximo de motor:230-260-290 % Momento de inercia:0.0125 kg m² Carga axial máx.:27 kN Tipo de arranque:directo Grado de protección (IEC 34-5):IP68 Clase de aislamiento (IEC 85):F Protección de motor integrada:NINGUNA Protec. térmica:exterior Transmisor de temp. incorporado:sí Resistencia de los bobinados:0.383 Ohm			

11 Bomba sumergible. Unidad

- >> Bomba sumergible para impulsión de 120 m3/h a una altura de 60 mts, y con una longitud de cañería de 1500 mts, para caño PEAD clase 10 Ø 280 mm preferentemente tipo GRUNDFOS modelo

Dirección Provincial de Obras y Serv. Sanitarios
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00015/2025

Pieza Administrativa Nº 317 Letra E Año 2025 Ámbito 2601
RAF 26 Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : La presentación de la oferta, implica el pleno conocimiento y aceptación de las condiciones particulares que rigen para el presente acto. Se deberá presentar el formulario con los campos completos y con firma y aclaración. Asimismo, deberá tener en vigencia el certificado de Proveedores del estado(PROTDF) al momento de la adjudicación.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/26 183 - 2025/26 235 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	SP 125-3 50 Hz código 17A00003 o similares características: Velocidad: 2900 rpm Caudal nominal:125 m³/h Altura nominal:61 m Etapas:3 Bomba:Stainless steel EN 1.4301 AISI 304 Impulsor:Acero inoxidable EN 1.4301 AISI 304 Presión de trabajo máxima:60 bar Presión de salida máxima permitida: 8.9 bar Tipo de conexión:Rp Tamaño de la conexión:6 inch Motor diameter:6 inch Diámetro mínimo de perforación:215 mm Líquido bombeado:Aqua Rango de temperatura del líquido:-15 .. 60 °C Temperatura del líquido durante el funcionamiento: 20 °C Densidad:998.2 kg/m³ Potencia (P2) requerida por la bomba: 30 kW Peso neto:45.2 kg Peso bruto:72.6 kg			

TOTAL :\$

Son Pesos:

Firma y Sello Responsable

Dirección Provincial de Obras y Serv. Sanitarios
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00015/2025

Pieza Administrativa Nº 317 Letra E Año 2025 Ámbito 2601
RAF 26 Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : La presentación de la oferta, implica el pleno conocimiento y aceptación de las condiciones particulares que rigen para el presente acto. Se deberá presentar el formulario con los campos completos y con firma y aclaración. Asimismo, deberá tener en vigencia el certificado de Proveedores del estado(ProtDF) al momento de la adjudicación.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/26 183 - 2025/26 235 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_____)

Forma de Pago Treinta (30) días SEGUN DECRETO PROVINCIAL N° 674/11 Y RESOLUCION CGP N° 43/22 y según condiciones Generales y Particulares del PBC

Plazo de Entrega: Treinta (30) días hábiles y según condiciones Generales y Particulares del PBC

Mantenimiento de Oferta: Treinta (30) días y según condiciones Generales y Particulares del PBC

Lugar de Entrega: Ushuaia, TDF y según condiciones Generales y Particulares del PBC

Recepción de Sobres Cerrados hasta:

Domicilio de presentación de ofertas: mesa de entrada y salida de la DPOSS sita en Gdor. E. CAMPOS N° 133 de 08:30 a 14:00 - USHUAIA -TDF y según condiciones Generales y Particulares del PBC

Domicilio de apertura de ofertas: DPOSS Gdor. E. CAMPOS N° 133 Oficina del Área de Contrataciones y Compras

Vigencia del Contrato: Pagare sin protesto equivalente al 1% del total ofertado en pesos argentinos y según condiciones Generales y Particulares del PBC

Garantía de Oferta: No
de la firma adjudicataria hasta su disposición final y según condiciones Generales y Particulares del PBC

Requiere Muestra:

Flete a Cargo

Garantía: Se establece que para los equipos cotizados: motores y bombas sumergibles deberán contar con una garantía mínima de un (01) año, ello a los efectos de cubrir fallas de fabricación y funcionamiento. En caso de existir desperfectos y de ser cubiertos por la garantía, la firma adjudicataria deberá afrontar todos los gastos tanto como aduaneros, de transportes y todo lo que conlleve el envío del equipo a reparar, como así también los gastos de equipos a reponer en caso de corresponder.

